INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-2023

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDILICIA"

ID N° 426155

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del diez y siete de julio de 2023, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado por el ING. DIEGO FERNANDEZ, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, la LIC. NORMA CABALLERO, Directora de la Dirección Administrativa y la ABG. CYNTHIA GILL OCAMPOS, funcionaria designada por la Dirección de Asesoría Jurídica. Que por Resolución N° 420 de fecha 13 de julio de 2023 se le ha designado a la Lic. Norma Caballero como Encargada de Despacho de la Direccion de Administración y Finanzas (DAF), en ausencia del Ing. Diego Fernández, sin perjuicio de sus funciones. Asimismo, en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDILICIA" ID N° 426155**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por el TOTAL bajo contrato abierto por montos; con anticipo establecidos en el SICP y con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 426155. Se estableció el monto máximo total de Gs. 177.500.000.- (Guaraníes ciento setenta y siete millones quinientos mil) y un monto mínimo de Gs. 88.750.000.- (Guaraníes ochenta y ocho millones setecientos cincuenta mil) constituyéndose las proyecciones de compromiso para el presente ejercicio fiscal de Gs.177.500.000 (Guaraníes veinte millones) de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 66/2023. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 242 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: 3 V Ingeniería S.A., Cicinio López Riveros, Compañía Técnica Paraguaya (COTEPA) S.A., Jorge Luis Coronel Del Puerto, Roberto Esteban Villalba Zayas

1. Acta de apertura de oferta:

El día 03 de julio de 2023 se llevó a cabo el acto de apertura de sobres con la presencia de la Abog. María Liz Adorno, Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Débora Ortiz, Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Conforme se desprende el Acta, los oferentes presentados fueron los siguientes:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°
1	3V INGENIERIA S.A.	80019709-7
2	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	2292560-0

Lic. Norma Caballero
Dirección
Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Desar. Sostenible

3	MILCIADES MORENO BALBUENA	4845485-0
4	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	933709-1
5	D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.	80062328-2

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	3V INGENIERIA S.A.	149.740.823
2	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	157.985.695
3	ULTRA INGENIERIA CONSTRUCTORA DE MILCIADES MORENO BALBUENA	175.727.078
4	EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	158.818.600
5	D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.	156.453.764

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas se dejaron asentadas las siguientes observaciones:

La señora Sandra Rodríguez May representante de la firma D y D Arquitectura deja constancia de cuanto sigue:

- Para la Firma TES Ingeniería: la patente profesional se encuentra vencida (página 53)
- Para Ultra Ingeniera: le falta la patente profesional, los currículos y títulos profesionales.
- Para la firma 3V le falta la patente profesional, así mismo el listado de equipos propios o en alquiler.

El Señor Pablo Larrea Barrios representante de la firma Tes Ingenieria deja constancia de cuanto sigue:

- Para la firma D y D Arquitectura, la patente profesional se encuentra vencida (pagina 53)
- Para la firma 3 V Ingeniería solo presente contrato del 2022 no asi de los últimos 3 años como pide el PBC, asi mismo que no presenta su patente profesional.

ANÁLISIS DE LA OBSERVACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Observaciones realizadas	Análisis de la Observación por parte del Comité de Evaluación
La señora Sandra Rodriguez May representante de la firma D y D Arquitectura deja constancia de cuanto sigue: Para la Firma TES Ingenieria: la patente profesional se encuentra vencida (página 53)	Lo referente a la observación realizada hacia la firma TES INGENIERIA la misma no corresponde a un documento sustancial, por lo que se verificara en el momento de los demás requisitos no sustanciales.
La señora Sandra Rodriguez May representante de la firma D y D Arquitectura deja constancia de cuanto sigue: Para Ultra Ingeniera: le falta la patente profesional, los currículos y títulos profesionales	Lo referente a la observación realizada hacia la firma ULTRA INGENIERIA la misma no corresponde a un documento sustancial, por lo que se verificara en el momento de los demás requisitos no sustanciales.

Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

La señora Sandra Rodriguez May representante de la firma D y D Arquitectura deja constancia de cuanto sigue: Para la firma 3V le falta la patente profesional, asi mismo el listado de equipos propios o en alquiler.	Lo referente a la observación realizada hacia la firma 3V INGENIERIA S.A. las mismas no corresponden a un documento sustancial, por lo que se verificara en el momento de los demás requisitos no sustanciales
El Señor Pablo Larrea Barrios representante de la firma Tes Ingenieria deja constancia de cuanto sigue: Para la firma D y D Arquitectura, la patente profesional se encuentra vencida (página 53)	Lo referente a la observación realizada hacia la firma D y D ARQUITECTURA las mismas no corresponde a un documento sustancial, por lo que se verificara en el momento de los demás requisitos no sustanciales
El Señor Pablo Larrea Barrios representante de la firma Tes Ingeniería deja constancia de cuanto sigue: Para la firma 3 V Ingeniería solo presente contrato del 2022 no así de los últimos 3 años como pide el PBC, así mismo que no presenta su patente profesional.	Lo referente a la observación realizada hacia la firma 3 V INGENIERIA las mismas no corresponde a un documento sustancial, por lo que se verificara en el momento de los demás requisitos no sustanciales

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 49° del Decreto N°2992/2019 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas
		Cumple/no cumple	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**
1	3V INGENIERIA S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**N/A**	**N/A**
2	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**	**N/A**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**
3	ULTRA INGENIERIA CONSTRUCTORA DE MILCIADES MORENO BALBUENA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**	**N/A**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**
4	EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**	**N/A**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**

Lic. Norma [illegible] Romero
Dirección Administrativa - MADES

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

5	D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**N/A**	**N/A**

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que los oferentes han cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Verificación del Art. 40° por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40		Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
			Con Registro/ Sin Registro	Con Registro/ Sin Registro
1	3V INGENIERIA S.A.	Adolfo Vera Alderete CI N° 234.505	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Juan Manuel Vera Campuzano CI N° 1.546.807	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		María Magdalena Campuzano Moulard CI N° 298568	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Claudia Rocio Vera Campuzano CI N° 1546806	**Sin Registros**	**Sin Registros**
2	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Diego Joaquín Rodríguez Barrios CI N° 2292560	**Sin Registros**	**Sin Registros**
3	ULTRA INGENIERIA CONSTRUCTORA DE MILCIADES MORENO BALBUENA	Milciades Moreno Balbuena CI N° 4845485	**Sin Registros**	**Sin Registros**
4	EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	Nelson Federico Segovia Azucas CI N° 933709	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Silvia Rocío Sosa Sosa CI N° 1403512	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Adrián González Ramírez CI N° 3638494	**Sin Registros**	**Sin Registros**
5	D y D ARQUITECTURA & CONSTRUCCION	Dardo Nicolás González Ramos CI N° 2372660	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Liz Emilia Chávez Alcaraz CI N° 4508828	**Sin Registros**	**Sin Registros**

Conforme a las verificaciones, no presentan ningún impedimento, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 40 Incs. a, b, m, n de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", corroborados en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública conforme a las constancias observadas No Registran Datos

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Se verificó que la firmas oferentes han presentado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en sus ofertas y cotejado los datos en el SICP-Inhabilitados, las personas no registran "Sanciones a Proveedores", las mismas CUMPLEN con este criterio de evaluación

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el inc. c y d del Art.67° del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentaciones de carácter sustancial, resultando que de todos los oferentes que ofertaron, solo uno presenta errores aritméticos.

i) Que la firma **3V INGENIERIA S.A.** presenta un error aritmético en la suma total de sus ítems, donde consignaron erróneamente la suma total de Gs. 149.740.823; debiendo ser Gs. Gs. 149.090.823.-

Este Comité, en atención a lo establecido en el Artículo 62° del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley N°2051/03, por **NOTA CEO N° 06/2023,** *remitida al email* juanmaverac@gmail.com, solicitó la aceptación de los errores aritméticos observados; Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente, nota mediante indica la aceptación de la corrección del error aritmético indicado más arriba.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado y realizado la corrección del error aritmético en el formulario de oferta de los oferentes citados precedentemente y la inexistencia de errores aritméticos en la oferta de los demás oferentes, se procede a presentar las ofertas a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	3V INGENIERIA S.A.	149.740.823
2	D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.	156.453.764
3	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	157.985.695
4	EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	158.818.600
5	ULTRA INGENIERIA CONSTRUCTORA DE MILCIADES MORENO BALBUENA	175.727.078

Según el cuadro que antecede se puede observar que la única oferta más baja en precio y que cumple con los requisitos de carácter sustancial corresponde a firma **3V INGENIERIA S.A.**

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	RUC N°	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (CPEN) Nº	OBS	CUMPLE/NO CUMPLE

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

1	3V INGENIERIA S.A.	80019709-7	154563	SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES CIVILES NO CLASIFICADA EN OTRAS PARTICA (SERVICIO DE CONTRUCCIONES CIVILES NO CLASIFICADA)	CUMPLE
2	D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.	80062328-2	154441	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	CUMPLE
3	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	2292560-0	154815	OTROS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN CIVILES NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTIDA	CUMPLE
4	EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	933709-1	154245	"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS"	CUMPLE
5	ULTRA INGENIERIA CONSTRUCTORA DE MILCIADES MORENO BALBUENA	4845485-0	155264	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO	CUMPLE

En consideración a que se evidencio que todas las ofertas cuentan con el certificado de Origen Nacional, el procedimiento de **Margen de Preferencia** no se aplica y se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1.

3.2.2. Margen de Preferencia Local

En consideración a la Nota de Contestación de Consulta NOTA DNCP/DJ N° 3876, Expediente N° 5201/21 de fecha 14/04/2021, la cual expresa que: *"...que sólo se aplica el margen de preferencia local para aquellas Unidades Operativas de Contratación que se encuentren domiciliadas dentro de un municipio o departamento, por tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la capital se encuentras excluidas de la aplicación de este margen..."*

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **3 V INGENIERIA S.A.** como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 1890/2020 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

De verificación de la planilla de precios del oferente **3 V INGENIERIA S.A.**, la lista de precios fuera del rango es como sigue:

Item	Descripción del Servicio	Precio Referencial	3 V INGENIERIA	Diferencia	Dif. %
41	Parasoles Desmonte, provisión y colocación de parasoles nuevos metálicos de chapas Nº 24 plegadas 3,00x0,70	1.397.667	800.000	-597.667	-42,76%
42	Parasoles Desmonte, provisión y colocación de parasoles nuevos metálicos de chapas Nº 24 plegadas 3,00x0,70	1.397.667	800.000	-597.667	-42,76%
43	Parasoles Reparación y reposición de parasoles metálicos (Hojas) de chapas Nº 24 plegadas	1.397.667	800.000	-597.667	-42,76%

Lic. Norma Ortiz Dirección Administrativa - MADES

Abog. Cynthia Gill Ocampos Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

44	Parasoles Reparación y reposición de parasoles metálicos (Hojas) de chapas Nº 24 plegadas	1.397.667	800.000	-597.667	-42,76%
253	Carpinterías de hierro Provisión y colocación de puerta ciega de chapa doblada Nº 20 con mirilla - 0,90 x 2;10,incluye cerradura eléctrica doble traba, picaporte	1.738.333	1.000.000	-738.333	-42,47%
254	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación de puerta ciega de chapa doblada Nº 20 con mirilla - 0,90 x 2, 10, incluye cerradura eléctrica doble	1.495.000	900.000	-595.000	-39,80%
255	Carpinterías de hierro Provisión y colocación Reja de 1,60x2,5 con estructura de caño 40x40 y barrotes hierro de Ø 3/4, cuenta con 1 (una) hoja móvil 0,80x2,10 -	1.835.000	1.100.000	-735.000	-40,05%
256	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación Reja de 1,60x2,5 con estructura de caño 40x40 y barrotes hierro de Ø 3/4, cuenta con 1 (una) hoja	1.201.167	750.000	-451.167	-37,56%
257	Carpinterías de hierro Provisión y colocación de Reja con estructura de caño 40x40 y barrotes de hierro de Ø 3/4, cuenta con 2 (dos) hoja móviles 0,875x2,10 -	2.833.333	1.500.000	-1.333.333	-47,06%
258	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación de Reja con estructura de caño 40x40 y barrotes de hierro de Ø 3/4, cuenta con 2 (dos) hoja	1.963.333	1.000.000	-963.333	-49,07%
259	Carpinterías de hierro Provisión y colocación de Reja con estructura de caño 40x40 y barrotes de hierro de Ø 3/4, cuenta con 1 (una) hoja móvil 0,90x2,10 -	3.735.000	1.600.000	-2.135.000	-57,16%
260	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación de Reja con estructura de caño 40x40 y barrotes de hierro de Ø 3/4, cuenta con 1 (una) hoja	2.463.333	1.100.000	-1.363.333	-55,35%
261	Carpinterías de hierro Provisión y colocación de Ventana 1,20x0,70, parte interior cuenta con 2 hojas de chapa doblada Nº 22 y parte exterior con reja de hierro	948.417	550.000	-398.417	-42,01%
262	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación de Ventana 1,20x0,70, parte interior cuenta con 2 hojas de chapa doblada Nº 22 y	618.967	250.000	-368.967	-59,61%
263	Carpinterías de hierro Provisión y colocación de Puerta de chapa Nº 22 de 0,80-0,90 y 2,10 m con marco y cerradura tipo cilindro	1.528.333	850.000	-678.333	-44,38%
264	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación de Puerta de chapa Nº 22 de 0,80-0,90 y 2,10 m con marco y cerradura tipo cilindro	898.500	480.000	-418.500	-46,58%
269	Carpinterías de hierro Provisión y colocación de Escalera metálica - Ancho.: 1,20 mts - Largo.: 3,20 mts	2.296.167	1.350.000	-946.167	-41,21%
270	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación de Escalera metálica - Ancho.: 1,20 mts - Largo.: 3,20 mts	1.497.500	850.000	-647.500	-43,24%
271	Carpinterías de hierro Provisión y colocación de reja de hierro - 1,50 x 1,20 m	1.093.333	650.000	-443.333	-40,55%
272	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación de reja de hierro - 1,50 x 1,20 m	698.833	400.000	-298.833	-42,76%
273	Carpinterías de hierro Provisión y colocación de reja estructura planchuela 1x3/16 y varilla de Ø10 mm	449.250	250.000	-199.250	-44,35%
274	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación de reja estructura planchuela 1x3/16 y varilla de Ø10 mm	279.533	150.000	-129.533	-46,34%
275	Carpinterías de hierro Desmonte, modificación, reacondicionamiento y colocación de puerta o ventana tipo balancín existentes	648.917	350.000	-298.917	-46,06%
276	Mano de obra por carpinterías de hierro Desmonte, modificación, reacondicionamiento y colocación de puerta o ventana tipo balancín existentes	459.233	250.000	-209.233	-45,56%
277	Desmontaje y/o Colocación de puertas y ventanas	299.500	150.000	-149.500	-49,92%
559	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 3 x 1250 AMP.	7.583.333	4.100.000	-3.483.333	-45,93%
560	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 3 x 1250 AMP.	4.483.333	2.500.000	-1.983.333	-44,24%

Del análisis realizado se pudo constatar de los 600 ítems que conforman la planilla de oferta, 29 (veintinueve) ítems se encuentran por debajo del -25% del precio referencial, por lo que se solicitará la composición y explicación detallada de los precios ofertados en los ítems indicados más arriba.

Este comité, por **NOTA CEO N° 06/23** solicitó al oferente el desglose de los precios ofertados;

El oferente respondió en fecha 13/07/2023, presentando la planilla desglosada de precios donde se puede observar el detalle que se cita: *Formulario de Composición de Precios Unitarios. Rubro. Ítem. Unidad. A-) Equipo a utilizar. Modelo del Equipo. Horas de c/equipo. Costo Horario Gs. Costo Total Horario Gs. B-) Mano de Obra. Cantidad de trabajadores. Horas de c/trabajador. Costo Horario Gs. Costo total Horario Gs. C-) Producción de Equipo p/h D-) Costo unitario de la ejecución (A+B)/C= D. E-) Materiales. Unidad. Consumo. Costo Horario Gs. F-) Transporte. DMT. Consumo. Costo Horario Gs. Costo Total Horario Gs. Gastos Generales (%s/ (CDT) (GG) Costo Directo Total CDT= D+E+F. Beneficio e Impuestos (%s(CDT) (Bel). Costo Unitario (CDT + G.G. +Bel (CU). Impuesto al Valor Agregado (IVA) Costo Unitario adoptado (CU + IVA), de los 29 (veinte y nueve ítems observados.*

Lic. Marina Chaparro Romero
Dirección Administrativa - MADES

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Δ ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL OFERENTE:

Este comité analiza el desglose de precios y explicaciones realizado por oferente y encuentra aceptable explicación detallada de la composición de precios realizada por la firma ***3 V INGENIERIA S.A.;*** en cuanto a los precios que se encuentran situados por debajo del veinticinco por ciento (-25%) del precio referencial, se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición, desglose y Justificación de sus precios a satisfacción del Comité de Evaluación. Por lo que este Comité analiza que con la justificación y análisis de lo ofertado se puede tener la certeza de que las necesidades institucionales serán satisfechas en forma y en el costo, lo cual supondría una ventaja económica favorable a la institución, concluyendo que **se da por aceptada el desglose presentado.**

Conforme las verificaciones realizadas y asentadas precedentemente, se puede observar que la firma ***3 V INGENIERIA S.A.;*** cumplió con los requerimientos establecidos en la verificación de precios, por lo que se procederá a verificar los demás criterios establecidos en el Pliego de Bases y condiciones.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

4.2.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en los Arts. 62° del Decreto N°2992/19, se ha procedido a solicitar, a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

- Por Nota CEO N° 06/2023, a la firma **3V INGENIERIA S.A;** recepcionada en el email juanmaverac@gmail.com ; la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, según detalle siguiente:

1- Se ha cotejado en la sumatoria de lista extensa de su oferta un error en la sumatoria total de ítems, debiendo ser la suma correcta **Gs. 149.090.823** y no como se consignó erróneamente en la planilla de referencia **Gs. 149.740.823,** específicamente los errores se consignaron en los siguientes **Ítems 258** Precio Unitario: Gs. 1.000.000.-Precio Total Gs. 1.100.000. **Ítem 259** Precio Unitario Gs. 1.600.000 Precio Total Gs. 1.950.000. **Ítem 260** Precio Unitario 1.100.000 Precio Total Gs. 1.300.000.

2- Se solicita además el desglose de precios de los siguientes ítems:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario SICP	Precio unitario (IVA incluido)	%
41	Parasoles Desmonte, provisión y colocación de parasoles nuevos metálicos de chapas Nº 24 plegadas 3,00x0,70	1.397.667	800.000	-42,76%
42	Parasoles Desmonte, provisión y colocación de parasoles nuevos metálicos de chapas Nº 24 plegadas 3,00x0,70	1.397.667	800.000	-42,76%
43	Parasoles Reparación y reposición de parasoles metálicos (Hojas) de chapas Nº 24 plegadas	1.397.667	800.000	-42,76%
44	Parasoles Reparación y reposición de parasoles metálicos (Hojas) de chapas Nº 24 plegadas	1.397.667	800.000	-42,76%
253	Carpinterías de hierro Provisión y colocación de puerta ciega de chapa doblada Nº 20 con mirilla - 0,90 x 2,10,incluye cerradura eléctrica doble traba, picaporte solo al exterior, y portacandado. Todo colocado y funcionando con circuitos independientes.	1.738.333	1.000.000	-42,47%
254	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación de puerta ciega de chapa doblada Nº 20 con mirilla - 0,90 x 2, 10, incluye cerradura eléctrica doble traba, picaporte solo al exterior, y portacandado. Todo colocado y funcionando con circuitos independientes.	1.495.000	900.000	-39,80%
255	Carpinterías de hierro Provisión y colocación Reja de 1,60x2,5 con estructura de caño 40x40 y barrotes hierro de Ø 3/4, cuenta con 1 (una) hoja móvil 0,80x2,10 - con porta candado	1.835.000	1.100.000	-40,05%
256	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación Reja de 1,60x2,5 con estructura de caño 40x40 y barrotes hierro de Ø 3/4, cuenta con 1 (una) hoja móvil 0,80x2,10 - con porta candado	1.201.167	750.000	-37,56%

Lic. Norma [illegible]

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

257	Carpinterías de hierro Provisión y colocación de Reja con estructura de caño 40x40 y barrotes de hierro de Ø 3/4, cuenta con 2 (dos) hoja móviles 0,875x2,10 - 3,00x2,50 con porta candado	2.833.333	1.500.000	-47,06%
258	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación de Reja con estructura de caño 40x40 y barrotes de hierro de Ø 3/4, cuenta con 2 (dos) hoja móviles 0,875x2,10 - 3,00x2,50 con porta candado	1.963.333	1.000.000	-49,07%
259	Carpinterías de hierro Provisión y colocación de Reja con estructura de caño 40x40 y barrotes de hierro de Ø 3/4, cuenta con 1 (una) hoja móvil 0,90x2,10 - 4,10x2,50	3.735.000	1.600.000	-57,16%
260	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación de Reja con estructura de caño 40x40 y barrotes de hierro de Ø 3/4, cuenta con 1 (una) hoja móvil 0,90x2,10 - 4,10x2,50	2.463.333	1.100.000	-55,35%
261	Carpinterías de hierro Provisión y colocación de Ventana 1,20x0,70, parte interior cuenta con 2 hojas de chapa doblada Nº 22 y parte exterior con reja de hierro Ø3/4	948.417	550.000	-42,01%
262	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación de Ventana 1,20x0,70, parte interior cuenta con 2 hojas de chapa doblada Nº 22 y parte exterior con reja de hierro Ø3/4	618.967	250.000	-59,61%
263	Carpinterías de hierro Provisión y colocación de Puerta de chapa Nº 22 de 0,80-0,90 y 2,10 m con marco y cerradura tipo cilindro	1.528.333	850.000	-44,38%
264	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación de Puerta de chapa Nº 22 de 0,80-0,90 y 2,10 m con marco y cerradura tipo cilindro	898.500	480.000	-46,58%
269	Carpinterías de hierro Provisión y colocación de Escalera metálica - Ancho.: 1,20 mts - Largo.: 3,20 mts	2.296.167	1.350.000	-41,21%
270	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación de Escalera metálica - Ancho.: 1,20 mts - Largo.: 3,20 mts	1.497.500	850.000	-43,24%
271	Carpinterías de hierro Provisión y colocación de reja de hierro - 1,50 x 1,20 m	1.093.333	650.000	-40,55%
272	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación de reja de hierro - 1,50 x 1,20 m	698.833	400.000	-42,76%
273	Carpinterías de hierro Provisión y colocación de reja estructura planchuela 1x3/16 y varilla de Ø10 mm	449.250	250.000	-44,35%
274	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación de reja estructura planchuela 1x3/16 y varilla de Ø10 mm	279.533	150.000	-46,34%
275	Carpinterías de hierro Desmonte, modificación, reacondicionamiento y colocación de puerta o ventana tipo balancín existentes	648.917	350.000	-46,06%
276	Mano de obra por carpinterías de hierro Desmonte, modificación, reacondicionamiento y colocación de puerta o ventana tipo balancín existentes	459.233	250.000	-45,56%
277	Desmontaje y/o Colocación de puertas y ventanas	299.500	150.000	-49,92%
559	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 3 x 1250 AMP.	7.583.333	4.100.000	-45,93%
560	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 3 x 1250 AMP.	4.483.333	2.500.000	-44,24%

3- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
4- Certificado de cumplimiento satisfactorio del Contrato N° 02/2022 correspondiente a la LCO N° 01/2022 "Servicio de Mantenimiento y Reparación Edilicia. Ad Referéndum" ID. N° 405505.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, la oferente contesta adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, que será analizada posteriormente

- Por Nota CEO N° 07/2023, a la firma **3V INGENIERIA S.A;** recepcionada en el email juanmaverac@gmail.com ; la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, según detalle siguiente:

1- Curriculum Vitae y Patente profesional al dia, del Ingeniero propuesto en la oferta.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, la oferente contesta adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, que será analizada posteriormente

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	3V INGENIERIA S.A.	
	Documento Verificado	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Certificado N° 389822, a fs. 46.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta Declaración a Fs.23	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta el certificado de cumplimiento tributario N° 4270157057203 vigente., Fs.45	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta a requerimiento Patente comercial con el correspondiente comprobante de pago.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta Constancia a Fs. 43-44 Los documentos de Identidad se encuentran a fs,.24-27	**CUMPLE**

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, y de acuerdo a las documentaciones presentadas por la firma **3V INGENIERIA S.A**, constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia:

N°	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	3V INGENIERIA S.A		
		Documento Verificado		**Cumple/ No Cumple**
i)	Se tendrá en cuenta la antigüedad general de la empresa, como mínimo de 5 (cinco) años como empresa, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.	Presenta constitución de la sociedad donde se observa la inscripción desde el año 1999 a fs. 29-39		**CUMPLE**
ii)	Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos y/o facturaciones anteriores de CONSTRUCCIÓN y/o MANTENIMIENTO EDILICIO objeto de la licitación, acompañado de sus respectivos contratos y/o facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto máximo de la presente licitación, resultante de la suma de los contratos y/o facturaciones correspondientes dentro de los últimos 3 (tres) años (2020,2021, 2022). Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado dentro de los años 2020 2021, 2022, si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria	Contrato N° 02/2022 MADES LCO 01/2022	**600.000.000**	**CUMPLE**
		Monto máximo de la licitación: Gs. 177.500.000 50% es Gs.88.750.000		
iii)	Certificados de cumplimiento satisfactorio.	Presenta a requerimiento Certificado de cumplimiento satisfactorio del Contrato N° 02/2022 MADES LCO 01/2022		**CUMPLE**

Lic. Norma [illegible] de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Abog. Cynthia Gill Campos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

4.3.2. Capacidad Técnica:

N°	Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación	3V INGENIERIA S.A	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
1	El oferente debe presentar un listado de las maquinarias con que cuenta para la ejecución de los trabajos, reservándose el comité de Evaluación el solicitar la presentación del título de propiedad o contrato de arrendamiento de dichas maquinas.	Presenta listado solicitado. Fs.47-48	**CUMPLE**
2	El oferente deberá contar con un Arquitecto o Ing. Civil, con 10 años de experiencia, comprobable con copia de Titulo, además deberá presentar Curriculum Vitae, copia de cedula de identidad, Patente al día.	Presenta documentación del Ing. Adolfo Vera Alderete a requerimiento	**CUMPLE**

Con respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica requerida en la Carta de Invitación se puede comprobar que la Firma **3V INGENIERIA S.A**, con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

Observaciones asentadas en el acta de apertura que afectan a la firma 3V INGENIERIA S.A.

La firma 3V, le falta la patente profesional, así mismo el listado de equipos propios o en alquiler.

La firma 3 V Ingeniería solo presenta contrato del 2022 no así de los últimos 3 años como pide el PBC, así mismo que no presenta su patente profesional.

Análisis de la Observaciones asentadas por parte del Comité de Evaluación

- La firma presenta la copia de la patente profesional del Ing, Adolfo Vera Alderete conforme a la Factura 43-0210722-0 de la Municipalidad de Asunción.
- Se observó que la firma presento a fs. 47 el Listado de equipos con los cuales cuenta la Empresa para la Ejecución de los trabajos, concluyendo que la misma cuenta con toda la información solicitada en el llamado, además de estar debidamente firmada y sellada.
- La firma presentó Contrato N° 02/2022 MADES LCO 01/2022, por el monto de Gs. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones), siendo el criterio para evaluar el siguiente: *"si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida".*

Por todo lo expuesto este comité no encuentra elementos que puedan suponer bajo certeza que la oferta de la firma 3V INGENIERIA S.A se apartase de las bases de la licitación, por lo que se concluye que la misma cumple con los requerimientos sustanciales y formales establecidos en las bases de la licitación.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido la Carta de Invitación: No aplica.

4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación:

De conformidad a lo establecido en las "Suministros y Especificaciones técnicas" del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose que la firma presento todas las documentaciones y referencias sobre el

Dirección Administrativa - MADES
Abog. Cynthia Gill Campos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

cumplimiento de las Especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación, por lo que se concluye que la misma **CUMPLE** con el requisito verificado.

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **3V INGENIERIA S.A,** cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la empresa de referencia.

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- ADJUDICAR a la firma **3V INGENIERIA S.A** con RUC N° 80019709-7 el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 01/2023 "Servicio de Mantenimiento y Reparación Edilicia" ID N° 426155 bajo el régimen de **Contrato Abierto**, por un monto mínimo de **Gs.88.750.000.- (Guaraníes ochenta y ocho millones setecientos cincuenta mil)** IVA incluido, y un monto máximo de **Gs. 177.500.000 (Guaraníes ciento setenta y siete millones quinientos mil)**) IVA incluido, para la provisión de los servicios indicados en la planilla extensa de su oferta.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto N° 2992/2019.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Cynthia Gill Ocampos, Asesora Jurídica
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Norma Caballero, Directora
Dirección Administrativa